

LICITACION ABREVIADA N° 12/2023

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

APERTURA: 20/06/2023

HORA: 15:00

1. OBJETO DEL LLAMADO.

La Licitación tiene por objeto la adquisición de **Cubiertas** de acuerdo a lo que se detalla en el **Anexo II** del presente Pliego, **hasta las cantidades allí establecidas.**

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y OTRO.

La oferta se presentará en original y 2 copias en idioma español, siendo imprescindible la indicación de marca del producto ofrecido, procedencia y folletos de los mismos por cada modelo que se ofrezca.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente Licitación.

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: nombre, razón social, dirección y teléfono. Dicha información deberá constar en el Formulario de Identificación del Oferente, (Anexo I) del Presente Pliego y tanto éste como la totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Se deberá ofertar precio unitario y total en pesos uruguayos. El precio que se cotiza deberá indicar si incluye o no impuestos, de lo contrario se entenderá que los incluye.

Calidad de las cubiertas:

Mínimo 18 telas en todas las medidas y ancho en las 295/80/22.5 mínimo 240 mm.

Asimismo, debe adjuntar a la oferta:

A) Recibo de garantía de mantenimiento de oferta (en caso de corresponder).

B) Estar inscripto en RUPE, (en Ingreso o Activo).

No serán tenidos en cuenta los precios tachados y/o enmendados, con excepción de los casos en que se salve dicha circunstancia mediante anotación al respecto.

3. DOMICILIO.

Se deberá indicar con precisión en la oferta, el domicilio o mail donde se efectuarán las notificaciones. Si luego de presentada la oferta hubiera un cambio de domicilio, el oferente deberá notificarlo a la Intendencia Departamental de Tacuarembó dentro de los dos días hábiles de efectuado

dicho cambio. La omisión en ésta comunicación determinará que, a los efectos de la presente Licitación, se tenga por válido el anterior domicilio, o mail.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 60 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura de la Licitación. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Deptal. de Tacuarembó de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 60 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente o un comprador de los Pliegos con relación a su posible o efectiva propuesta- incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por la Intendencia.

5. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

No se exigirá Garantía de Mantenimiento de Oferta.

6. RECEPCION Y APERTURA.

Las ofertas podrán presentarse personalmente en sobre cerrado, o ser remitidas por correspondencia, siendo responsabilidad de cada oferente que dicha oferta llegue a destino en tiempo y forma.

Deberá indicarse en forma clara en la cubierta del sobre el número, objeto, fecha y hora de apertura de la Licitación. Para el caso que se omita este requisito, la Intendencia Departamental de Tacuarembó no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegan a la hora dispuesta para la apertura del acto licitatorio. Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Tacuarembó –Oficina de Licitaciones 18 de Julio 164, Tel. 4632 2687- Tacuarembó.

La apertura de los sobres conteniendo las cotizaciones se efectuará el día y a la hora indicada, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en

presencia de los interesados que concurran al acto, única oportunidad, previa a la adjudicación, en que los oferentes podrán conocer las demás propuestas.

7. ADJUDICACION.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó se reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente la presente Licitación a uno o más oferentes, rechazarlas todas declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas, rechazar todas las ofertas.

Los oferentes podrán presentar precios por uno o más ítems, según entiendan conveniente.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

Para el caso de llevarse a cabo la adjudicación por un precio superior a las 305.000 unidades indexadas, no se aceptará a empresas que se encuentren afiliadas a la DGI como "pequeñas empresas", en virtud de la normativa impositiva vigente.

8. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

La Empresa oferente dentro de las 15 días de notificada que ha sido adjudicataria deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a) RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado), estar activo.

- b) Recibo de depósito de la garantía de cumplimiento de contrato (en caso de corresponder).

Todos sin perjuicio de que se puedan solicitar por parte de la Oficina competente documentación notarial y/o registral que no conste en el RUPE al momento de suscribirse el Contrato respectivo, (Ej: VECA, referencias, etc.)

9. ENTREGA DE MERCADERIA.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó comunicará al adjudicatario que su oferta ha quedado firme, sin impugnación alguna y en condiciones de que dé cumplimiento a la misma. El cual dispondrá de un plazo no mayor de 15 días, contados a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación para la entrega de la mercadería, en la forma que corresponda, sin costo para la I.D.T., señalándose como lugar de entrega Almacenes de Proveeduría.

10. MORA.

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

11. SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con los requerimientos del Pliego de Condiciones Particulares, será penado con una multa equivalente a un porcentaje de un diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada de acuerdo al Art. 64 Inc. 4 del TOCAF.

12. LITIGIOS.

A los efectos de la adjudicación, la Intendencia tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, así como la de sus integrantes, especialmente en su relación con la Intendencia Departamental de Tacuarembó, pudiendo ser motivo de rechazo de sus propuestas las constancias desfavorables de su relación comercial independientemente de los precios y demás condiciones ofrecidas.

13. COMPUTO DE LOS PLAZOS.

Todos los plazos serán computados en días hábiles, excepto en aquellos casos en que se indique lo contrario.

13. PLIEGO DE CONDICIONES.

La Licitación se registrará por el presente Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales (Dto. N° 131/2014) sin perjuicio de las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia.

El Pliego deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó o en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo- Maldonado 1959 Teléfono 2410 6368, de lunes a viernes en el horario de 12:30 a 18:30 horas, al valor de \$ 1.500 (Pesos uruguayos mil quinientos).

14. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará al contado, en las Oficinas correspondientes de la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, contra entrega de la mercadería.

15. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.

La Intendencia podrá, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 del TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones reservadas y paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones.

16. PONDERACIONES

Se considerarán los siguientes elementos para llevar a cabo la evaluación de las ofertas con las ponderaciones que se establecen:

A) PRECIO (máx. 60 puntos)	
Menor precio	60 puntos
Precio que difiere del menor en hasta un 10%	45 puntos
Precio que difiere del menor entre 10% y hasta un 20%	35 puntos
Restantes precios	15 puntos
B) ANTIGÜEDAD DE LA FIRMA OFERENTE EN PLAZA (10 puntos)	
15 años o más	10 puntos
Entre 6 y 14 años	5 puntos
5 años o menos	3 puntos
C) PLAZO DE ENTREGA (15 puntos)	
Entre 1 y 10 días	15 puntos
De 11 a 20 días	5 puntos
De 21 a 30 días	1 puntos
D) PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA (15 puntos)	
Mercosur	15 puntos
Otros	1 puntos

17. CONSULTAS.

Por información adicional se podrá consultar en la Intendencia Deptal. de Tacuarembó, en días y horarios hábiles o por el mail licitaciones@idt.gub.uy

18. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

19. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACION.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares la Ley 18834 Art. 13 a 57, el TOCAF (Dec. 150/12) la Ley Orgánica Municipal (9515), las disposiciones legales vigentes aplicables en la materia y asimismo se considerará el art 54 de la ley 18.651.

20. SOLICITUD DE PRORROGA Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta tres días hábiles antes de la fecha indicada para la apertura, en Oficina de Licitaciones de la Intendencia.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE **Licitación Abreviada N° 12/2023**

Razón Social de la
Empresa _____

Nombre Comercial de la
Empresa _____

RUC _____

Domicilio a los efectos de la presente Licitación.

Calle _____ N° _____

Localidad _____

Código Postal _____

País _____

Teléfono _____

Correo electrónico para notificaciones: _____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s _____

Aclaración de Firmas _____

ANEXO II

LISTADO DE CUBIERTAS

Ítem	Cantidad	Detalle	Medidas
1	24	Cubiertas radial/tracción Motoniveladoras y palas	1400-24R
2	24	Cubiertas radial/tracción Motoniveladoras y palas	17.5-25R
3	8	Cubiertas Tracción Retroexcavadoras	12.5-18
4	8	Cubiertas Tracción Retroexcavadoras	16.9-28
5	20	Cubiertas Tracción Bobcat	10-16.5
6	16	Cubiertas Tracción Retroexcavadora	19.5-24
7	16	Cubiertas Tracción Retroexcavadora	12-16.5
8	60	Cubiertas Radial/transporte Lisas Buses	235-70- 17.5
9	80	Cubiertas Radial/transporte Lisas Camiones	295-80- 22.5
10	100	Cubiertas Radial/tracción	295-80- 22.5